



## ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo, por medio del presente anuncio se efectúa **convocatoria del concurso para arrendamiento del siguiente bien: BAR PISCINA MUNICIPAL EL REDONDILLO**, conforme a los siguientes datos:

### 1. Entidad Adjudicataria.

- a. Organismo: Alcaldía.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c. Número de expediente: 164/2022

### 2. Objeto del Contrato.

- a. Descripción del objeto: arrendamiento del BAR PISCINA MUNICIPAL EL REDONDILLO.
- b. Plazo de arrendamiento: Temporada del 1 de julio al 31 de agosto de 2022.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: ordinaria.
- b. Procedimiento: abierto.
- c. Forma: concurso.
- d. Criterios de adjudicación: precio.

### 4. Presupuesto base de licitación. 300,00 euros por la temporada.

### 5. Garantías.

- a. Garantía provisional: No se establece
- b. Garantía definitiva: 100,00 euros

### 6. Obtención de documentación e información.

- a. Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle  
Domicilio: Plaza de la Constitución, 1. 05413.- Santa Cruz del Valle  
Correo electrónico: [ayuntamiento@santacruzdelvalle.es](mailto:ayuntamiento@santacruzdelvalle.es)  
Sede electrónica: [santacruzdelvalle.sedelectronica.es](http://santacruzdelvalle.sedelectronica.es)

### 7. Presentación de ofertas.

- a. Fecha límite de presentación de ofertas: 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
- b. Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Condiciones Particulares.





# Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

Pza. de la Constitución, 1.- 05413 - SANTA CRUZ DEL VALLE (Ávila). Teléfono 920386201 – [ayuntamiento@santacruzdelvalle.es](mailto:ayuntamiento@santacruzdelvalle.es) - CIF P0522100G

8. **Apertura de las ofertas.** Se realizará en acto público, coincidiendo con el día de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13:10 horas, si este coincidiera en sábado, domingo o festivo, se prorrogará el primer día hábil siguiente.
  
9. **Gastos de anuncios.** A cargo del adjudicatario.  
En Santa Cruz del Valle, a  
EL ALCALDE,

